



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. P R E S E N T E

Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ**, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA**, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; **LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, todas las comisiones edilicias del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, X, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, poniendo a consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- Que el Mérito Deportivo se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, y es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas.

IV.- Que con fecha 19 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 02 del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, se analizaron las bases y se emitió una propuesta de convocatoria de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 16 inciso h) del Reglamento del Deporte y Cultura Física.

V.- Que con fecha 20 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 06 de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analizaron la propuesta de Convocatoria emitida por el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y de la cual se desprenden los siguientes:



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONSIDERANDOS:

I.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento del Deporte y Cultura Física, cada edición anual de la entrega del mérito deportivo llevará un nombre que sea determinado por el Ayuntamiento para tal merecimiento por lo que se propone al **C. MARGARITO ALONSO RAMÍREZ**.

Margarito Alonso Ramírez, quien es un maratonista originario de Ciudad Guzmán, es reconocido por ser el único Jalisciense en ganar en dos ocasiones el maratón internacional de Guadalajara y tuvo la oportunidad de representar a México en el extranjero. En los inicios de su carrera Margarito tuvo que lidiar con la falta de apoyo y decidió dejar su lugar de origen para crecer como atleta profesional en la Ciudad de México, en su trayectoria corrió varios maratones representando a México, hasta que tuvo una lesión y decidió poner a prueba su velocidad y sus habilidades en distancias cortas, ya compitiendo en pista Alonso Ramírez obtuvo el segundo lugar representando a México, en Boulder Colorado, en una carrera de 10 kilómetros. En la actualidad aun compete, y se dedica a la preparación de nuevos atletas, entre los deportistas que ha entrenado sobresalen los nombres de Luis Fernando Zapien Rosas, quien participó en las paralympias de Beijing 2008 y Yazmín Aguilar Corona, que forma parte de equipo de Triatlón Montlucon de Francia.

II.- El Mérito Deportivo se entregará a 4 ganadores, por su esfuerzo, dedicación durante el período noviembre 2021 a la fecha de publicación de esta convocatoria, un premio por cada una de las siguientes modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional
- II. Atleta Deporte Adaptado
- III. Mejor Esquipo/Escuela Deportiva
- IV. Coach o Entrenador

III.- El premio consistirá en un diploma y se otorgará por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, que se erogará de la partida presupuestal 1327 proveniente de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, de acuerdo al presupuesto de egresos de esta coordinación.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

De acuerdo a lo previsto por los artículos 6, 23, 24 fracción I, 25, 26 Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, artículos 55 al 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física y los artículos 87 fracción IV, 91, 92, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, bajo los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO. - Se apruebe la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022, con el nombre de esta edición **“MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”**, como reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SEGUNDO. - Se apruebe en lo general y en lo particular la emisión de la Convocatoria Pública para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez”, en los términos de esta iniciativa.

TERCERO.- Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculte al Presidente Municipal y a la Secretaría General para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO. - Se instruya al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física para que, en los términos de las disposiciones de la convocatoria, recepcione los documentos de los y las aspirantes al mérito deportivo y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

QUINTO. - Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria y de



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

SEXTO. - Se instruya y notifique a la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta iniciativa y en la convocatoria misma.

SEPTIMO. - Se apruebe la entrega el **Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ"**, en el marco de los festejos de la Revolución Mexicana, el día 18 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas en el patio central del Palacio Municipal.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COM
CÁNCER EN JALISCO"**

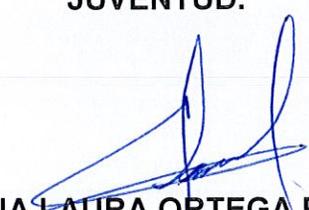
**"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CIUDAD GUZMÁN"**

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 21 de octubre del año 2022.

**COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA
JUVENTUD.**



SALA DE REGIDORES


LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX
Regidora Presidenta



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ

Regidor Vocal

**MTRA. TANIA MAGDALENA
BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Vocal

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Regidora Presidenta

**MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS
CORONA**

Regidora Vocal

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUALCABA**

Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de fecha 21 de octubre del 2022.

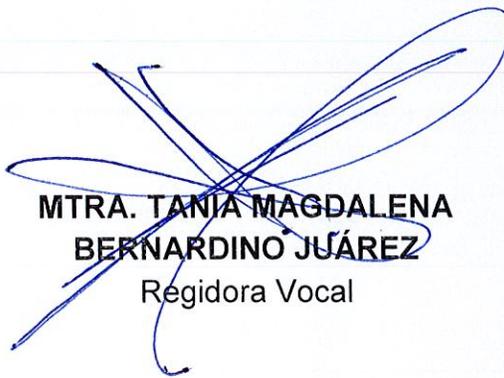


COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL



LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA

Regidor Presidente



**MTRA. TANIA MAGDALENA
BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Vocal

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA**

Regidora Vocal

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Regidora Vocal



LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas y la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de fecha 21 de octubre del 2022.

DLOP/lggp

